MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2131 /

TEMUCO, 02 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de fecha 18.05.2021 presentada por el contribuyente DOMINGO JESUS JARA MORA.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 24.08.2021, emitido por Tesorera Municipal, señala que el deposito recibido en la cuenta corriente municipal N° 66066948, fue efectuado por error del contribuyente, por lo mismo corresponde devolución de dinero.

2. El certificado N° 173, del 24.08.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6970433..

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**JARA MORA DOMINGO JESUS**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$207.192.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	DEPOSITO RECIBIDO EN LA CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL N° 66066948, FUE EFECTUADO POR ERROR DEL CONTRIBUYENTE..

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cuenta Corriente $ 207.192.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Adm. y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2293806